



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Lic anual proporcional - Od. Horacio Zamora

VISTO:

El expte 005098/2020, por el cual el Od. Horacio Dante Zamora solicita se abone la licencia anual proporcional al tiempo trabajado en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD 41/2020 se resuelve hacer cesar a partir del 01 de marzo de 2020 al cargo de Profesor Asistente en la Cátedra de Cirugía III;

Que de acuerdo al CCT - Res. H.C.D. 421/18, en su artículo 45 inc. d), prevé el pago de la licencia anual proporcional en caso de extinción de la relación laboral;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Disponer se abone al Od. Horacio Dante Zamora (Leg: 23959) el importe correspondiente a siete (7) días corridos de licencia anual proporcional al año 2020, de acuerdo al art. 45, inc. d) del CCT Res. H.C.S. 1222/14.

ARTÍCULO 2º: El Od. Horacio Dante Zamora deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C. con copia de la presente, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Tomar nota, comunicar al Área Personal y Sueldos y archivar

